### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURI\$DICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINI\$TRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	HECTOR GABRIEL ARIAS BAENA Y OTROS
Demandado	EPS SURA Y OTROS
Radicado	05001 33 33 009 <b>2013 00246</b> 00
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que las entidades demandadas emitieran contestación al respecto; y vencido el traslado a las excepciones propuestas por parte de éstas, el cual NO fue descorrido por la parte demandante; procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día MARTES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9.30 A.M), en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

**\$EGUNDO:** Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 lbídem).

**TERCERO:** Se advierte que cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, y dependiendo la complejidad del asunto, existe la posibilidad de que se prescinda de la segunda etapa y se proceda a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial. Artículo 179 CPACA.

#### **CUARTO:** Se reconoce personería a:

- El Dr. FRANCISCO JAVIER GIL GOMEZ portador de la T.P. 89.129 del C.S de la J, apoderado de la CLINICA ANTIOQUIA S.A. (Folio 470)
- El Dr. DANIEL ARANGO PERFETTI portadora de la T.P. 114.890 del C.S de la J, apoderado de la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. (Folio 216)
- La Dra. ANDREA PATIÑO SALDARRIAGA portadora de la T.P. 101.676 del C.S de la J, apoderada de la E.S.E SANTA GERTRUDIS ENVIGADO. (Folio 460)
- La Dra. MARISOL OROZCO GIRALDO portadora de la T.P. 153.271 del C.S de la J, apoderada de la EMPRESA SOCIAAL DEL ESTADO HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO (Folio 212).

### **NOTIFÍQUESE**

# FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO JUEZ

# NOTIFICACIÓN POR ESTADO

MGG

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _	Fijado a las 8.00 a.m.	
	Secretaria	